CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No. 256-2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA Y LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO LOPEZ CORREA S.A.

Entre los suscritos a saber **JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.531.504 de Bogotá, en su calidad de Gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA,** Nit 800231235-7, nombrado mediante Decreto No. 0438 del 22 de Marzo de 2024 y Acta de Posesión No 107 del 01 de Abril de 2024, expedidos por la Gobernación del Departamento de Risaralda, y quien para efectos del presente contrato se denominará **LA E.S.E.** por una parte, por la otra **LABORATORIO CLINICO PATOLOGICO LOPEZ CORREA S.A. NIT.891.411.381-8**, representada legalmente por **MANUEL ALFONSO LOPEZ BARRERO** , identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.207.635 de Ibagué (Tolima)., actuando en calidad representante legal y para fines de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** de común acuerdo hemos decidido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** OBJETO.- PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE MUESTRAS, PROCESAMIENTO Y REPORTE DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, ESTUDIOS HEMATOLÓGICOS Y ESPECIALES PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA. **SEGUNDA: ACTIVIDADES CONTRACTUALES:**

2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El CONTRATISTA, en su calidad de persona jurídica, se obliga a prestar los servicios profesionales especializados objeto del contrato, mediante su equipo de talento humano debidamente acreditado, de forma autónoma e independiente, en las instalaciones de la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, conforme a las necesidades del servicio y a la programación definida por la coordinación del área asistencial correspondiente.

El contratista será responsable de coordinar y garantizar el cumplimiento de las jornadas por parte del personal vinculado a la ejecución del contrato, observando las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, tiempos de descanso y prevención de la fatiga laboral, conforme a la normativa aplicable al sector salud, y las particularidades del servicio de salud, garantizando los principios de seguridad del paciente, bienestar del personal asistencial y continuidad del servicio.

2.1.1 Suministrar los materiales necesarios para la remisión de las muestras (tubos de polipropileno y demás que sean requeridos).
2.1.2 Recoger muestras de lunes a sábados en horario establecido por la ESE (varios turnos por día).
2.1.3 El transporte de las muestras de laboratorio de la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 1609 del 31 de julio de 2002, por lo cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera, y demás normas vigentes.
2.1.4 Transportar en un embalaje diseñado para evitar cualquier fuga y en el que figure la indicación de riesgo biológico, el embalaje deberá cumplir las condiciones de triple embalaje
2.1.5 Realizar el procesamiento de pruebas dentro de los tiempos de oportunidad establecidos en cada uno de ellas, de acuerdo al anexo técnico, el cual formará parte integral del contrato.
2.1.6 Enviar informes en línea (página web).
2.1.7 Preservar y mantener las muestras desde el momento que las mismas sean entregadas por el

servicio de mensajería procesando e informando cada una de las pruebas y conservando los excedentes de muestras por un período de seis (6) meses.

2.1.8 Asumir los costos de transporte y movilización de las muestras, objeto del presente contrato.

2.1.9 Poner a disposición conductores que cuenten con el curso básico obligatorio de capacitación para los transportes de mercancías peligrosas en vehículos automotores de carga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Decreto 1609 de 2002.

2.1.10 Garantizar servicio de transporte y recepción de muestras de lunes a sábado.

2.1.11 Procesar y reportar oportunamente los resultados de los exámenes solicitados garantizando calidad del servicio incluida la seguridad del paciente y la confidencialidad del dato.

2.1.12 Deberá contar con la infraestructura adecuada para el procesamiento de muestras, recurso humano con experiencia en pruebas especializadas y dotación necesaria para el procesamiento de las pruebas especializadas, cada uno de estos requisitos debe cumplir con los estándares de calidad de la resolución 3100 del 2019 y decreto 2323 del 2008.

2.1.13 Aportar la documentación que como prestador de servicios de salud en define el decreto 441 de 2022, según la modalidad del servicio que presta.

2.1.14 Certificar por escrito que los equipos, reactivos y consumibles utilizados en el procesamiento de las pruebas remitidas no cuentan con alertas médicas en el país de origen o cualquier otro país.

2.1.15 Contar con un sistema de gestión de calidad debidamente certificado, incluyendo control de calidad interno y externo de las pruebas.

2.1.16 Generar alerta de entrega de resultados cuando el valor sea crítico, reportarlo de forma inmediata por medio telefónico y por correo electrónico.

2.1.17 Apoyar al laboratorio clínico en él envió de indicadores con causas de rechazo de muestras: muestras enviadas que son rechazadas o que los documentos soporte están incompletos, los cuales se deben enviar por correo electrónico mensualmente a la coordinadora del laboratorio clínico.

2.1.18 Aceptar que la Institución realice en cualquier momento visitas de seguimiento, control de calidad y verificación de los estándares de los servicios contratados, como también permitir la realización de auditorías para la evaluación de procesos.

2.1.19 Enviar portafolio de servicios en medio físico y magnético, que contenga la preparación y condiciones que debe cumplir el paciente para la toma de la muestra, tipo de muestra, conservación y fechas de procesamiento y tiempo de respuesta para la entrega de resultados.

2.1.20 Enviar el material que se requiera para cumplir alguna condición especial

2.1.21 Participar en las actividades para el fortalecimiento del sistema obligatorio de la garantía de la calidad en cual incluye las jornadas de autoevaluación, priorización, definición e implementación de acciones de mejoramiento y demás actividades que se requieran, mediante el apoyo continuo de una profesional.

2.1.22 Prestar acompañamiento continuo por parte de un asesor, con el fin de informar las dudas e inconvenientes que se presenten durante el proceso de toma de muestras o entrega de resultados.

2.1.23 Manejar la privacidad y confidencialidad necesaria que requieren las pruebas realizadas.

2.1.24 En caso de que se requiera repetir un examen para confirmar algún resultado, esta repetición no generará costo adicional.

2.1.25 Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución de las mismas.

PARAFRAFO 1: Entregar reporte mensual consolidado, con los soportes de actividades realizadas como parte de la cuenta de cobro.

PARAGRAFO 2: Llevar el control de ejecución del contrato y avisar oportunamente el agotamiento del presupuesto

PARAGRAFO3: Hacer entrega de la factura mensual a la coordinadora del laboratorio clínico, los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, junto con relación de actividades ejecutadas, identificando: número de

orden de servicio, documento de identidad del paciente, nombre completo del paciente y el valor generado.
PARAGRAFO 4: Enviar a la secretaría de la subgerencia seguimiento mensual de la ejecución del contrato y dar aviso especial cuando este se encuentre **ejecutado en el 70%** de su valor.

2.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

2.2.1.1 Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

2.2.1.2 Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad.

2.2.1.3 Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESE, según la normatividad vigente.

2.2.1.4 Realizar los pagos a salud, pensión y riesgos laborales, de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

2.2.1.5 Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

2.2.1.6 En cumplimiento con lo establecido en el Sistema de Gestión, el contratista debe contribuir a la eficacia del mismo, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

2.2.1.7 Apoyar y cumplir con todas las políticas institucionales emanadas por la gerencia.

2.2.1.8 Apoyar y aportar al cumplimiento de los indicadores de oportunidad y calidad que determine para su área.

2.2.1.9 Ambas instituciones movilizarán toda su capacidad logística para lograr el cumplimiento de este convenio de manera permanente, esto incluye apoyo de las áreas de jurídica, contabilidad, finanzas, calidad, mercadeo, coordinación médica, facturación y demás que sean requeridas en el ejercicio del contrato.

2.2.2 OBLIGACIONES DE LA ESE:

2.2.2.1 Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la

contratación;

2.2.2.2 Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato;

2.2.2.3 Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado;

2.2.2.4 Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato

2.2.2.5 Socializar los lineamientos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

PARAGRAFO 1: Los estudios previos, la propuesta y documentos anexos hacen parte integral del presente contrato. **TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato es hasta la suma de **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($525.000.000).** Dicho valor se causará por evento, de acuerdo con los precios unitarios establecidos en la tabla de tarifas, los cuales fueron concertados entre el Contratista y la Empresa Social del Estado HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA.

Item	CUPS	NOMBRE DEL EXAMEN	Tarifa 2026	Días de procesamiento	Tiempo de informe
1	904509	17 Hidroxiprogesterona	$ 63.000	Jueves	Al día siguiente
2	903105	Acido Fólico-Folatos	$ 30.062	Lunes, miércoles y viernes	Los mismos días de proceso. 5:00 pm
3	903801	Acido Úrico (Uricemia)	$ 5.239	Diariamente	El mismo día del proceso
4	903802	Acido Úrico En Orina de 24 Horas	$ 5.239	Diariamente	El mismo día del proceso
5	905201	Acido Valproico	$ 31.684	Miércoles y viernes	El mismo días de proceso. 5:00 pm
6	904103	ACTH - Hormona Adenocorticotropica	$ 63.000	1 vez por semana	8 días hábiles
7	902072	Actividad de Factor Willebran - (Cofactor de Ristocetina)	$ 174.636	Jueves	48 Horas
8	902003	Agregación Plaquetaria - Protocolo Ripa	$ 224.532	Lunes a sábado	48 Horas

9	902003	Agregación Plaquetaria - Protocolo Sangrado	$ 224.532	MARTES - JUEVES	2 días después del proceso
10	902003	Agregación Plaquetaria - Protocolo Trombosis	$ 224.532	Lunes a sábado	48 Horas
11	903866	Alanino Aminotransferasa (TGP-ALT)	$ 7.110	Diariamente	El mismo día del proceso
12	903803	Albumina En Suero	$ 4.740	Diariamente	El mismo día del proceso
13	905706	Alcohol	$ 47.401	Diariamente	El mismo día del proceso
14	906602	Alfa Fetoproteina	$ 31.684	Miercoles y viernes	El mismo días de proceso. 5:00 pm
15	903806	Amilasas En Orina	$ 9.356	Diariamente	El mismo día del proceso
16	903805	Amilasas En Sangre	$ 9.854	Diariamente	El mismo día del proceso
17	903602	Amonio	$ 44.283	Diariamente	2 días después del proceso
18	904501	Androstenedion a	$ 51.450	Jueves	Ocho días
19	902005	Anticoagulante Lúpico	$ 112.266	Jueves	24 horas
20	906413	Anticuerpos Anti centrómero	$ 26.195	Lunes - Miércoles - Viernes	48 horas
21	906430	Anticuerpos Anti La (Anti SSB)	$ 37.422	Jueves	Un día después del proceso 5:00 pm
22	906453	Anticuerpos Anti RNP	$ 37.422	Jueves	Un día después del proceso 5:00 pm
23	906454	Anticuerpos Anti RO (Anti SSA)	$ 37.422	Jueves	Un día después del proceso 5:00 pm
24	906456	Anticuerpos Anti SM	$ 37.422	Jueves	Un día después del proceso 5:00 pm
25	906422	Anticuerpos Antifosfolipidos (IgG)	$ 102.060	Lunes - Miércoles - Viernes	48 Horas
26	906423	Anticuerpos Antifosfolipidos (IgM)	$ 102.060	Lunes - Miércoles - Viernes	48 Horas

27	906458	Anticuerpos Antimicrosomales (Antitiroideo)	$ 34.678	Miércoles y viernes	Los mismos días de proceso. 5:00 pm
28	906441	Anticuerpos Antinucleares	$ 26.195	Lunes - Miércoles - Viernes	72 horas
29	906463	Anticuerpos Antitiroglobulina (Antitiroideo)	$ 46.653	Miércoles y viernes	Los mismos días de proceso. 5:00 pm
30	906418	Antidna (Substrato Crithidia Luciliae)	$ 37.422	Lunes, miercoles y viernes	Los mismos días de proceso. 5:30 pm
31	906001	Antiestreptolisinas (Turbidimetria)	$ 47.401	Diario	Mismo día
32	906603	Antigeno Carcinoembrionario	$ 37.297	Lunes, miercoles, jueves y Viernes	Los mismos días de proceso. 5:00 pm
33	906610	Antigeno Prostatico Especifico	$ 37.422	Diariamente	Los mismos días de proceso. 5:00 pm
34	906611	Antigeno Prostatico Fraccion Libre	$ 57.380	Diariamente	Los mismos días de proceso. 5:00 pm
35	906458	Antitpo	$ 34.678	Miercoles y viernes	Los mismos días de proceso. 5:00 pm
36	903411	Apolipoproteinas A 1	$ 74.550	Jueves	24 horas
37	903412	Apolipoproteina B	$ 67.095	Jueves	24 horas
38	903867	Aspartato Aminotransferasa(TGO-AST)	$ 7.110	Diariamente	El mismo día del proceso
39	907001	Azucares Reductores	$ 5.364	Diariamente	El mismo día del proceso
40	906481	B 2 Glicoproteina 1 IgG	$ 97.524	Lunes - Miercoles - Viernes	48 Horas
41	906482	B 2 Glicoproteina 1 IgM	$ 97.524	Lunes - Miercoles - Viernes	48 Horas
42	901101	Baciloscopia	$ 10.728	Diariamente	El msmo día del proceso

43	903809	Bilirrubina Total/Directa/Indirecta	$ 7.983	Diariamente	El msmo día del proceso
44	906605	Ca 125	$ 44.283	Lunes, miercoles, jueves y Viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
45	906604	Ca 15-3	$ 62.370	Lunes - Miercoles - Viernes	48 Horas
46	906606	Ca 19-9	$ 54.511	Miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
47	903810	Calcio (Ca)	$ 5.738	Diariamente	El mismo día del proceso
48	903811	Calcio En Orina	$ 5.738	Diariamente	El mismo día del proceso
49	903604	Calcio Ionizado	$ 51.767	Diariamente	El mismo día de proceso 5:00 pm
50	906851	Calprotectina Fecal	$ 222.600	Lunes - Miercoles - Viernes	48 Horas
51	903812	Capacidad de Fijacion del Hierro	$ 25.821	Diariamente	El mismo día de proceso 5:00 pm
52	999447	Capacidad no Saturada de Fijación de Hierro (UIBC)	$ 49.896	Diario	El mismo día
53	906408	Cardiolipina, Anticuerpos (IgG)	$ 40.166	Jueves	Promedio tiempo de informe 5 días hábiles; el Laboratorio informa cuando este el resultado
54	906409	Cardiolipina, Anticuerpos (IgM)	$ 40.166	Jueves	Promedio tiempo de informe 5 días hábiles; el Laboratorio informa cuando este el resultado
55	908832	Carga Viral (HIV)	$ 330.561	Diariamente	Promedio tiempo de informe 1 día después de la toma de muestra
56	902101	Celulas L.E	$ 8.857	Diariamente	El mismo día de proceso 5:00 pm
57	903827	Cetonemia (Cuerpos Cetonicos En S.)	$ 4.366	Diario	Mismo día

58	906019	Chlamydia Trachomatis Anticuerpos IgG	$ 74.844	Lunes - Miercoles - Viernes	48 Horas
59	906020	Chlamydia Trachomatis Anticuerpos IgM	$ 74.844	Lunes - Miercoles - Viernes	48 Horas
60	902121	Ciclaje-Test de Falciformacion	$ 5.364	Lunes a viernes	Dos días despúes del proceso
61	906205	Citomegalovirus, Anticuerpos IgG	$ 27.318	Miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
62	906206	Citomegalovirus, Anticuerpos IgM	$ 28.067	Miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
63	903849	Citoquimico de Liquidos (Ascitico,Peritonel,Etc)	$ 28.316	Diario	Mismo dia
64	903813	Cloro (Cl)	$ 4.491	Diariamente	El mismo día del proceso
65	903814	Cloro En Orina	$ 4.366	Diariamente	El mismo día del proceso
66	903612	Cloruros En Sudor (Iontoforesis)	$ 218.295	Diariamente, cita previa	El mismo dia de proceso
67	903815	Colesterol HDL	$ 8.732	Diariamente	El mismo día del proceso
68	903816	Colesterol LDL	$ 8.732	Diariamente	El mismo día del proceso
69	903817	Colesterol LDL - Directo (No Calculado)	$ 28.690	Diariamente	El mismo día del proceso
70	903818	Colesterol Total	$ 6.985	Diariamente	El mismo día del proceso
71	903420	Colinesterasa	$ 20.707	Diario	MIsmo dia
72	901107	Coloracion de Gram	$ 4.740	Diariamente	El mismo día del proceso
73	901104	Coloracion de Wrigth	$ 4.491	Diario	Mismo dia
74	906906	Complemento Serico C3	$ 25.821	Lunes, miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
75	906908	Complemento Serico C4	$ 25.821	Lunes, miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm

76	901206	Coprocultivo	$ 58.753	Diario	48 - 72 Horas
77	907002	Coprologico	$ 7.360	Diariamente	El mismo día del proceso
78	907002	Coprologico #1	$ 7.360	Diariamente	El mismo día del proceso
79	907002	Coprologico #2	$ 7.360	Diariamente	El mismo día del proceso
80	907002	Coprologico #3	$ 7.360	Diariamente	El mismo día del proceso
81	907004	Coproscopico	$ 13.222	Diariamente	El mismo día del proceso
82	904805	Cortisol	$ 31.684	Miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
83	904806	Cortisol Am y Pm	$ 64.491	Miercoles y viernes	Dos días despúes de la toma 5:00 pm
84	904302	Cortisol Post Dexametasona	$ 31.684	Miercoles y Viernes	Dia siguiente de proceso 5 pm
85	904807	Cortisol Urinario (Orina de 24 Horas)	$ 34.428	Miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
86	903819	CPK MB	$ 18.087	Diario	Mismo dia
87	903821	Creatin Fosfoquinasa (Ck Total)	$ 12.225	Diario	Mismo dia
88	903895	Creatinina	$ 4.865	Diariamente	El mismo día del proceso
89	903824	Creatinuria	$ 4.990	Diariamente	El mismo día del proceso
90	906901	Crioaglutininas (Aglutininas Al Frio)	$ 37.671	Lunes a jueves	Dos días despúes de proceso 5:00 pm
91	902052	Criofibrinogeno	$ 42.786	Lunes a jueves	Dos días despúes de proceso 5:00 pm
92	906909	Crioglobulinas	$ 37.921	Diariamente	7 Hábiles despúes del proceso
93	902210	Cuadro Hemático	$ 18.586	Diario	El mismo dia
94	903826	Cuerpos Cetonicos En Orina	$ 4.366	Diario	Mismo dia
95	901212	Cultivo Para Hongos Micosis Profunda	$ 155.551	Lunes a viernes	Un mes
96	901213	Cultivo Para Hongos Micosis Superficial	$ 110.145	Lunes a viernes	Un mes

97	901218	Cultivo Vaginal o Uretral Automatizado	$ 68.607	Diario	72 horas
98	901218	Cultivo y A/B de Bacterias Aerobias Automatizado	$ 68.607	Diario	72 Horas
99	903844	Curva de Glicemia 2 Horas	$ 42.412	Diariamente	El mismo día del proceso
100	903844	Curva de Glicemia 3 Horas	$ 52.890	Diariamente	El mismo día del proceso
101	903844	Curva de Glicemia 4 Horas	$ 63.493	Diariamente	El mismo día del proceso
102	903844	Curva de Glicemia 5 Horas - 7 Muestras	$ 74.096	Diariamente	El mismo día del proceso
103	903844	Curva de Glicemia 5 Horas (8 Muestras)	$ 84.698	Diariamente	El mismo día del proceso
104	904703	Curva de Insulina 4 Horas	$ 149.688	Miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
105	904703	Curva de Insulina 5 Muestras	$ 187.110	Miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
106	908302	Curva de Tolerancia a La Lactosa	$ 94.802	Diario	24 horas
107	906207	Dengue Anticuerpos IgG	$ 52.266	Diariamente	Un día despúes del proceso 5:00 pm
108	906208	Dengue Anticuerpos IgM	$ 44.532	Diariamente	Un día despúes del proceso 5:00 pm
109	903823	Depuracion de Creatinina	$ 11.227	Diariamente	El mismo día del proceso
110	906340	Detección de Antígeno Sars Cov2/Covid 19	$ 99.792	Diariamente	El mismo día del proceso

111	902104	Dimero D	$ 55.385	Diariamente	El mismo dia de proceso. Entrega según la urgencia
112	902121	Drepanocitos	$ 5.364	Diariamente	El mismo dia de proceso. Entrega según la urgencia
113	905727	Drogas de Abuso (Test de Screening)	$ 79.085	Diariamente	El mismo día del proceso
114	902219	Eosinofilos	$ 3.742	Diario	Mismo dia
115	906212	Epstein Barr (IgG) Anticuerpos	$ 31.559	Diariamente	Un día despúes del proceso 5:00 pm
116	906215	Epstein Barr (IgM) Anticuerpos	$ 31.559	Diariamente	Un día despúes del proceso 5:00 pm
117	902205	Eritrosedimentacion Globular	$ 2.245	Diariamente	El mismo día del proceso
118	907201	Espermograma	$ 63.243	Lunes a viernes	48 horas
119	904503	Estradiol	$ 31.684	Miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
120	901321	Estreptococo A - Prueba Rapida	$ 34.428	Diariamente	El mismo dia de proceso
121	902206	Extendido de Sangre Periferica	$ 5.489	Diariamente	El mismo día del proceso
122	906910	Factor Reumatoideo (Turbidimetria)	$ 41.164	Diariamente	El mismo día del proceso
123	902018	Factor VIII de La Coagulacion	$ 165.156	Jueves	24 horas
124	902121	Fenomeno L.E	$ 5.364	Jueves	24 horas
125	903016	Ferritina	$ 24.449	Lunes, miercoles, jueves y Viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
126	902024	Fibrinogeno	$ 34.678	Diariamente	El mismo dia de proceso
127	903833	Fosfatasa Alcalina	$ 5.988	Diariamente	El mismo día del proceso
128	903836	Fosforo En Orina de 24 Horas	$ 12.474	Diariamente	El mismo día del proceso
129	903835	Fosforo En Sangre	$ 6.861	Diariamente	El mismo día del proceso

130	903837	Fraccion Excretada de Sodio (Fena)	$ 48.025	Diario	MIsmo dia
131	902217	Fragilidad Capilar	$ 5.988	Diario	MIsmo dia
132	901304	Frotis de Garganta	$ 10.229	Diariamente	El mismo día del proceso
133	901304	Frotis de Oido	$ 10.229	Diariamente	El mismo día del proceso
134	901304	Frotis Endocervical	$ 10.229	Diariamente	El mismo día del proceso
135	901304	Frotis Introito	$ 10.229	Diariamente	El mismo día del proceso
136	901304	Frotis Nasal	$ 10.229	Diariamente	El mismo día del proceso
137	901304	Frotis Ojos	$ 10.229	Diariamente	El mismo día del proceso
138	907005	Frotis Rectal	$ 4.990	Diariamente	El mismo día del proceso
139	901304	Frotis Vaginal	$ 10.229	Diariamente	El mismo día del proceso
140	904105	FSH - Hormona Foliculo Estimulante	$ 35.800	Lunes, miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
141	903838	Gamma-Glutamil Transpeptidasa	$ 15.717	Diariamente	El mismo día del proceso
142	903841	Glicemia 2 Horas Post 75 Grs de Glucosa	$ 4.865	Diariamente	El mismo día del proceso
143	903843	Glicemia Almuerzo Y Post Comida	$ 13.597	Diariamente	El mismo día del proceso
144	903841	Glicemia Basal	$ 4.865	Diariamente	El mismo día del proceso
145	903844	Glicemia Basal - 1hora Y 2horas Pos	$ 31.809	Diariamente	El mismo día del proceso
146	903841	Glicemia Basal Y Glicemia Pm	$ 9.730	Diariamente	El mismo día del proceso
147	903843	Glicemia Basal Y Post Desayuno	$ 13.597	Diariamente	El mismo día del proceso
148	903843	Glicemia Pos Desayuno Y Pos Almuerzo	$ 13.597	Diariamente	El mismo día del proceso
149	903841	Glicemia Post Almuerzo	$ 4.865	Diariamente	El mismo día del proceso

150	903841	Glicemia Post Desayuno	$ 4.865	Diariamente	El mismo día del proceso
151	903842	Glicemia Pre Y Post	$ 15.842	Diariamente	El mismo día del proceso
152	903840	Glucosuria	$ 4.865	Diariamente	El mismo día de proceso 5:00 pm
153	907006	Grasas Neutras En Materia Fecal	$ 9.356	Diario	Mismo dia
154	903021	Haptoglobina	$ 37.048	Diariamente	El mismo día de proceso 5:00 pm
155	911018	Hemoclasificacion	$ 6.611	Diariamente	El mismo día del proceso
156	901221	Hemocultivo	$ 74.844	Diario	5 dias
157	903426	Hemoglobina Glicosilada (Hba1c)	$ 27.069	Diario	El mismo dia
158	902213/ 902211	Hemoglobina/Hematocrito	$ 16.216	Diariamente	El mismo día del proceso
159	902214	Hemoparasitos (Gota Gruesa)	$ 10.104	Diario	Mismo dia
160	903428	Hemosiderina	$ 45.405	Diario	Mismo dia
161	906218	Hepatitis A, Anticuerpos IgM - Havab IgM	$ 42.162	Martes	Un día despúes del proceso 5:00 pm
162	906219	Hepatitis A, Anticuerpos Totales - Havab Total	$ 64.491	Martes	Ocho dias
163	906223	Hepatitis B, Anticuerpos - ANTIHBS	$ 38.669	Lunes, miercoles y viernes	El mismo días de proceso. 5:00 pm
164	906221	Hepatitis B, Anticuerpos IgG Contra El Core - Total	$ 41.039	Viernes	El mismo días de proceso. 5:00 pm
165	906220	Hepatitis B, Anticuerpos IgM Contra El Core	$ 57.380	Viernes	El mismo días de proceso. 5:00 pm

166	906317	Hepatitis B, Antigeno de Superficie - HBsAg	$ 38.669	Lunes, miercoles, jueves y Viernes	El mismo días de proceso. 5:00 pm
167	906225	Hepatitis C, Anticuerpos Totales	$ 47.401	Miercoles y viernes	El mismo días de proceso. 5:00 pm
168	906228	Herpes I (IgG), Anticuerpos	$ 33.680	Diariamente	Un día despúes del proceso 5:00 pm
169	906229	Herpes I (IgM), Anticuerpos (Suero)	$ 33.680	Diariamente	Un día despúes del proceso 5:00 pm
170	906230	Herpes II (IgG), Anticuerpos	$ 33.680	Diariamente	Un día despúes del proceso 5:00 pm
171	906231	Herpes II (IgM), Anticuerpos	$ 33.680	Diariamente	Un día despúes del proceso 5:00 pm
172	903846	Hierro Serico	$ 27.193	Diariamente	El mismo día del proceso
173	906249	HIV 1/HIV 2 (4a Generacion)	$ 34.927	Diariamente	El mismo día de proceso 5:00 pm
174	903022	Homocisteina En Suero	$ 111.892	Jueves	Un día despúes del proceso 5:00 pm
175	904511	Hormona Anti-Mulleriana (AMH)	$ 311.850	Lunes - Miercoles - Viernes	48 horas
176	904201	Hormona de Crecimiento Post Clonidina 2 Muestras	$ 105.655	Promedio tiempo de informe 5 días despues de la toma de muestra	0
177	904201	Hormona de Crecimiento Post Clonidina 5 Muestras	$ 264.199	Promedio tiempo de informe 5 días despues de la toma de muestra	0
178	904202	Hormona de Crecimiento Post Ejercicio 2 Muestras	$ 105.655	Promedio tiempo de informe 5 días despues de la toma de muestra	0

179	904201	Hormona de Crecimiento Postclonidina 3 Muestras	$ 158.545	Promedio tiempo de informe 5 días despues de la toma de muestra	0
180	904201	Hormona de Crecimiento Postclonidina 4 Muestras	$ 211.310	Promedio tiempo de informe 5 días despues de la toma de muestra	0
181	904104	Hormona de Crecimiento-HGH-STH	$ 43.784	Promedio tiempo de informe 5 días despues de la toma de muestra	0
182	908890	HPV -Virus del Papiloma Humano x PCR	$ 199.584	Diario	El mismo dia
183	904704	Indice Homa (Indice Resistencia A La Insulina)	$ 73.500	Lunes - Miercoles - Viernes	48 horas
184	906308	Inmunofluorescia Directa Para Clamidia - Antígeno	$ 28.191	0	0
185	906308	Inmunofluorescia Directa Para Clamidia - Antígeno	$ 34.650	0	0
186	906827	Inmunoglobulina A	$ 31.559	Lunes, miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
187	906835	Inmunoglobulina E	$ 28.690	Lunes, miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
188	906829	Inmunoglobulina G	$ 34.428	Lunes, miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
189	906832	Inmunoglobulina M	$ 34.428	Lunes, miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm

190	904704	Insulina	$ 37.422	Miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
191	904704	Insulina 2 Muestras	$ 74.844	Miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
192	904704	Insulina 2 Muestras Am-Pm	$ 74.844	Miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
193	904704	Insulina Basal Y Post (3muestras)	$ 112.266	Miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
194	904704	Insulina Pre Y Pos (4 Muestras)	$ 187.110	Diario	El mismo dia
195	901305	KOH	$ 9.979	Diariamente	El mismo día del proceso
196	903828	Lactato Deshidrogenasa - LDH	$ 9.106	Diario	Mismo dia
197	901406	Leishmania Microscopico	$ 67.983	Diario	Mismo dia
198	904107	LH-Hormona Luteinizante	$ 31.684	Lunes, miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
199	903847	Lipasas	$ 21.081	Diariamente	El mismo día de proceso 5:00 pm
200	903850	Liquido Cefalorraquideo (Citoquimico)	$ 25.821	Diario	Mismo dia
201	903852	Liquido Pleural (Citoquimico)	$ 32.557	Diario	Mismo dia
202	907203	Liquido Prostatico (Microscopico)	$ 4.740	Diario	Mismo dia
203	903504	Liquido Sinovial (Citoquimico)	$ 32.557	Diario	Mismo dia
204	905312	Litio	$ 12.225	Diariamente	El mismo día de proceso 5:00 pm
205	903854	Magnesio	$ 12.973	Diariamente	El mismo día de proceso 5:00 pm
206	903855	Magnesio En Orina	$ 11.850	Diariamente	El mismo día del proceso
207	903026	Microalbuminuria X Eia	$ 28.441	Diariamente	El mismo día del proceso

208	906903	Monotest (Anticuerpos Heterofilos)	$ 9.231	Diariamente	El mismo día de proceso 5:00 pm
209	908825	Mycobacterium Tuberculosis Por PCR-Genexpert	$ 496.465	Diariamente	Un día despúes del proceso 5:00 pm
210	901230	Mycobacterium Tuberculosis, Cultivo	$ 157.796	Diario	5 semanas
211	903856	Nitrogeno Ureico	$ 5.863	Diariamente	El mismo día del proceso
212	903857	Nitrogeno Ureico En Orina 24 Horas	$ 5.738	Diariamente	El mismo día del proceso
213	903065	NT- PROBNP (Péptido Natriurético Cerebral)	$ 123.368	Diariamente	El mismo día de proceso. Según urgencia
214	903034	Osmolaridad Serica	$ 47.401	Diariamente	El mismo día de proceso 5:00 pm
215	904913	Paratohormona Intacta (Pth)	$ 50.270	Miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
216	907106	Parcial de Orina	$ 7.235	Diariamente	El mismo día del proceso
217	906913	PCR Ultrasensible - Marcador de Riesgo	$ 24.324	Diario	El mismo dia
218	906466	Peptido Citrulado (Ac. Anticitrulina)	$ 83.202	Miercoles y viernes	El mismo días de proceso. 5:00 pm
219	999099	Pneumoslide IgM	$ 189.730	Lunes, miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
220	903860	Potasio En Orina	$ 12.723	Diariamente	El mismo día del proceso
221	903859	Potasio En Sangre	$ 13.222	Diariamente	El mismo día del proceso
222	860205	PPD - Tuberculina	$ 95.000	Diario excepto el dia jueves	72 horas
223	904112	Procalcitonina Cuantitativa	$ 94.927	Diariamente	El mismo día de proceso. Según urgencia

224	902031	Productos de Degradacion Del Fibrinogeno	$ 70.852	Diariamente	El mismo día de proceso 5:00 pm
225	904510	Progesterona	$ 38.669	Miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm
226	904108	Prolactina (1 Sola Muestra)	$ 32.931	Diariamente	El mismo día de proceso 5:00 pm
227	904109	Prolactina (Pool de 3 Muestras)	$ 37.297	Diariamente	El mismo día de proceso 5:00 pm
228	906913	Proteina C Reactiva (Turbidimetria)	$ 24.324	Diariamente	El mismo día del proceso
229	907103	Proteinas de Bence Jones	$ 4.241	Diariamente	El mismo día de proceso 5:00 pm
230	903861	Proteinas Diferenciales	$ 9.979	Diariamente	El mismo día del proceso
231	903863	Proteinas En Lcr	$ 4.865	Diariamente	El mismo día del proceso
232	903863	Proteinas En Liquido Peritoneal de 24 Horas	$ 4.865	Diariamente	El mismo día del proceso
233	903863	Proteinas Totales (Suero)	$ 4.865	Diariamente	El mismo día del proceso
234	903862	Proteinuria En Orina de 24 Horas	$ 4.865	Diariamente	El mismo día del proceso
235	908412	Prueba de Diagnóstico Molecular - Film Array - Panel Gastrointestinal	$ 717.255	Lunes a sabado	24 horas
236	908859	Prueba De Diagnóstico Molecular - Film Array - Panel No Respiratorio	$ 717.150	Lunes a sabado	24 horas
237	908412	Prueba de Diagnóstico Molecular - Film Array - Panel Respiratorio	$ 717.255	Lunes a sabado	24 horas

238	904508	Prueba de Embarazo En Orina	$ 23.701	Diariamente	El mismo día del proceso
239	904508	Prueba de Embarazo En Sangre	$ 23.701	Diariamente	El mismo día del proceso
240	906834	Rast, Alérgeno Acaros Dermatophagoides Farinae (D2), Anticuerpos Ige	$ 64.241	Martes	Ocho dias
241	906834	Rast, Alérgeno Acaros Dermatophagoides Pteronyssinus (D1), Anticuerpos Ige	$ 64.241	Martes	Ocho dias
242	906834	Rast, Alérgeno Alfa Lactoalbumina (F76), Anticuerpos Ige	$ 64.241	Martes	Ocho dias
243	906834	Rast, Alérgeno Betalactoglobulina (F77), Anticuerpos Ige	$ 64.241	Martes	Ocho dias
244	906834	Rast, Alérgeno Blomia Tropicalis (D201), Anticuerpos Ige	$ 64.241	Martes	Ocho dias
245	906834	Rast, Alérgeno Carne de Cerdo (f26), Anticuerpos IgE	$ 65.100	Martes	Ocho dias
246	906834	Rast, Alérgeno Carne de Pollo (F83), Anticuerpos Ige	$ 64.241	Martes	Ocho dias

247	906834	Rast, Alérgeno Caseína (F78), Anticuerpos Igem(Proteina de Leche)	$ 64.241	Martes	Ocho dias
248	906834	Rast, Alérgeno Caspa de Gato (E1), Anticuerpos Ige	$ 64.241	Martes	Ocho dias
249	906834	Rast, Alérgeno Clara de Huevo (F1), Anticuerpos Ige	$ 64.241	Martes	Ocho dias
250	906834	Rast, Alérgeno Gamba / Camarón (f24), Anticuerpos IgE	$ 65.100	Martes	Ocho dias
251	906834	Rast, Alérgeno Gluten (F79), Anticuerpos Ige	$ 64.241	Martes	Ocho dias
252	906834	Rast, Alérgeno Leche de Vaca (F2), Anticuerpos Ige	$ 64.241	Martes	Ocho dias
253	906834	Rast, Alérgeno Maiz (F8), Anticuerpos Ige	$ 64.241	Martes	Ocho dias
254	906834	Rast, Alérgeno Ovoalbumina (f232), Anticuerpos IgE	$ 65.100	Martes	Ocho dias
255	906834	Rast, Alérgeno Polvo Casero (Greer) (H1), Anticuerpos Ige	$ 64.241	Martes	Ocho dias
256	906834	Rast, Alérgeno Salmon (f41), Anticuerpos IgE	$ 65.100	Martes	Ocho dias
257	906834	Rast, Alérgeno Soya (F14), Anticuerpos Ige	$ 64.241	Martes	Ocho dias
258	906834	Rast, Alérgeno Trigo (F4), Anticuerpos Ige	$ 64.241	Martes	Ocho dias

259	906834	Rast, Alérgeno Yema de Huevo (F75), Anticuerpos Ige	$ 64.241	Martes	Ocho dias
260	906834	Rast. Alérgeno Caspa de Perro (E5), Anticuerpos Ige	$ 64.241	Martes	Ocho dias
261	906834	Rast. Alérgeno Mani (F13), Anticuerpos Ige	$ 64.241	Martes	Ocho dias
262	902220	Recuento de Plaquetas	$ 4.491	Diariamente	El mismo día del proceso
263	902223	Recuento de Reticulocitos	$ 4.740	Diariamente	El mismo día del proceso
264	902041	Retraccion Del Coagulo	$ 3.368	Lunes a Viernes	24 horas
265	906241	Rubeola, Anticuerpos IgG	$ 45.530	Miercoles y viernes	El mismo días de procesa 5:00 pm
266	906243	Rubeola, Anticuerpos IgM	$ 52.890	Miercoles y viernes	El mismo días de procesa 5:00 pm
267	907009	Sangre Oculta (Deteccion de Hb Humana)	$ 20.832	Diario	Ocho dias
268	906245	Sarampion Anticuerpos IgG	$ 67.200	Lunes - Miercoles - Viernes	48 Horas
269	901304	Secrecion Uretral	$ 10.229	Diariamente	El mismo día del proceso
270	906304	Seroaglutinaciones(Antigenos Febril)	$ 25.322	Diariamente	El mismo días de procesa 5:00 pm
271	906916	Serologia (Vdrl)	$ 6.985	Diariamente	El mismo día del proceso
272	903864	Sodio (Na)	$ 9.480	Diariamente	El mismo día del proceso
273	903865	Sodio En Orina	$ 8.981	Diariamente	El mismo día del proceso
274	904101	Somatomedina C (IGF-1-Factor de Crecimiento)	$ 63.118	Promedio tiempo de informe 5 días despues de la toma de muestra	0

275	906625	Sub Unidad Beta de Gonadotrofina	$ 27.817	Diariamente	El mismo dia de proceso
276	904924	T3 Libre	$ 27.318	Diariamente	El mismo días de procesa 5:00 pm
277	904925	T3 Total	$ 25.073	Diariamente	El mismo días de procesa 5:00 pm
278	904921	T4 Libre	$ 25.197	Diariamente	El mismo días de procesa 5:00 pm
279	904922	T4 Total	$ 25.821	Diariamente	El mismo días de procesa 5:00 pm
280	907007	Test de Graham (Oxiuros)	$ 5.738	Diario	Mismo dia
281	907105	Test de Hamburguer	$ 15.717	Diariamente	El mismo días de procesa 5:00 pm
282	908307	Test de Sacarosa Para Hpn	$ 34.802	0	0
283	907202	Test de Sims Hunner	$ 14.969	0	0
284	903845	Test O'sullivan	$ 8.358	Diariamente	El mismo día del proceso
285	904601	Testosterona Libre	$ 43.035	Promedio tiempo de informe 5 días despues de la toma de muestra	0
286	904602	Testosterona Total	$ 36.549	Miercoles y viernes	El mismo días de procesa 5:00 pm
287	902043	Tiempo de Coagulacion	$ 4.241	Diariamente	El mismo día del proceso
288	902045	Tiempo de Protrombina - Inr	$ 12.973	Diariamente	El mismo día del proceso
289	902047	Tiempo de Sangria	$ 3.150	Diariamente	El mismo día del proceso
290	902046	Tiempo de Sangria (Ivy)	$ 3.119	Diariamente	El mismo día del proceso
291	902049	Tiempo de Tromboplastina Parcial	$ 12.973	Diariamente	El mismo día del proceso

292	904920	Tiroglobulina	$ 43.035	Promedio tiempo de informe 5 días despues de la toma de muestra	0
293	890116	Toma de muestra en el Hospital de Agregaciones plaquetarias, Cloruros En Sudor y Pruebas de tuberculina	$ 28.875	0	0
294	906127	Toxoplasma, Anticuerpos IgG	$ 39.168	Lunes, miercoles, jueves y Viernes	El mismo días de procesa 5:00 pm
295	906129	Toxoplasma, Anticuerpos IgM	$ 43.160	Lunes, miercoles, jueves y Viernes	El mismo días de procesa 5:00 pm
296	903046	Transferrina	$ 26.570	Diario	Mismo dia
297	906040	Treponema Pallidum, Anticuerpos	$ 44.283	Lunes - Miercoles - Viernes	48 Horas
298	903868	Trigliceridos	$ 8.233	Diariamente	El mismo día del proceso
299	903437	Troponina I Alta Sensibilidad	$ 62.121	Diario	El mismo dia
300	904904	TSH de Tercera Generacion	$ 25.322	Diariamente	El mismo día de proceso 5:00 pm
301	903869	Urea (Azohemia)	$ 7.235	Diariamente	El mismo día del proceso
302	901236	Urocultivo A/B Automatizado	$ 57.380	Diario	48 horas
303	906247	Varicela IgG	$ 48.773	Diariamente	Un día despúes del proceso 5:00 pm
304	906248	Varicela IgM	$ 45.904	Diariamente	Un día despúes del proceso 5:00 pm
305	903703	Vitamina B12 - Cianocobalamina	$ 39.418	Lunes, miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm

306	903706	Vitamina D,25 Oh Total (D3)	$ 81.081	Lunes, miercoles y viernes	El mismo día de proceso 5:00 pm

La ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Por pagos parciales dentro de los sesenta (60) días siguientes, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente soportada de los procedimientos practicados, el pago se autorizará previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, V° B° dado por el supervisor técnico designado quien durante el desarrollo del presente contrato expedirá las constancias del cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista así como certificación dada por el supervisor que acredite la ejecución contractual y el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral consagrado en la Ley (salud, riesgos profesionales, pensión). **NO HABRÁ ENTREGA DE ANTICIPO. CUARTA: DURACION. -** El plazo del presente contrato es de **UN (01) MES Y VEINTIDOS (22) DIAS.,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor designado y/o hasta agotar presupuesto. Sin que éste exceda el 31 de diciembre de 2026. **QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL. -** El pago del contrato se hará con cargo al rubro No. 2.4.5.02.09.93122 "SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS" y certificado presupuestal No 431 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026. **SEXTA: GARANTIAS:** De conformidad con el Acuerdo 011 del 31 de Octubre de 2025, en su ***ARTÍCULO 38. ESTIPULACIÓN DE GARANTÍAS.*** *Con el fin de salvaguardar los intereses de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge de Pereira y asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual, la entidad podrá exigir a los contratistas la constitución de garantías que amparen los diferentes riesgos que puedan presentarse durante la ejecución, liquidación o posteriores efectos del contrato. (…).* el Contratista constituirá una póliza integral en una compañía legalmente establecida en el país que contenga a favor de la ESE los siguientes amparos: **6.1 Cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato. 6.2 **Calidad del servicio:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. En todo caso la garantía de Calidad del servicio, deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato. 6.3 **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y por el término del mismo y tres (3) años más, en todo caso la garantía de Prestaciones sociales e indemnizaciones, deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato 6.4 **Responsabilidad civil extra contractual:** Por el monto de 200 SMLMV, por el término del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso la garantía de Responsabilidad Civil extracontractual deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato 6.4.1. ***Subcontratistas****: La póliza deberá amparar también los actos de los subcontratistas, salvo que estos presenten una póliza propia con igual cobertura y la ESE figure como asegurada o beneficiaria. L*as adiciones y prorroga si las hubiere. **SEPTIMA: SUPERVISION TECNICA.-** De conformidad con el Acuerdo 011 del 31 de OCTUBRE DE 2025, en su ***Artículo 45. Supervisión e interventoría*** *La designación será efectuada por el Gerente, en su calidad de ordenador del gasto, mediante comunicación escrita que hará parte del expediente contractual. La supervisión será ejercida por un servidor público de la Entidad, quien tendrá a su cargo el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, así como la verificación del cumplimiento de los requisitos para su inicio, desarrollo y*

terminación. (…) en caso contrario asumirán las responsabilidades de tipo disciplinario, fiscal y penal a que haya lugar. **OCTAVA: INDEMNIDAD**.- El contratista debe amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en contra de la ESE, por actos u omisiones en que incurra el contratista en la ejecución del presente contrato. **NOVENA: INHABILIDADES.- EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades de ninguna naturaleza y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros contratos. **DECIMA: CESION DEL CONTRATO.-** el CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de LA ESE. **DECIMA PRIMERA: CADUCIDAD.-** Serán causales para declarar la caducidad del presente contrato, el incumplimiento del CONTRATISTA de cualquiera de las cláusulas que afecte de manera grave y directa la ejecución de éste, si de ese incumplimiento se derivan consecuencias que hagan imposible el desarrollo del objeto del contrato o causen perjuicios a la ESE. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.-** En caso de que el CONTRATISTA incumpla totalmente en la prestación del servicio o no esté de acuerdo con lo pactado, deberá pagar a LA ESE a título de indemnización la suma correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato o suma proporcional de acuerdo con el incumplimiento. Si el incumplimiento es parcial se impondrá multa al CONTRATISTA correspondiente al cero punto uno por ciento (0.1%) por cada día del incumplimiento, sobre el valor total del contrato. **DÉCIMA TERCERA: LIQUIDACION.-** De conformidad con el Capítulo VII FASE DE LIQUIDACION Y OBLIGACIONES POSTERIORES del Acuerdo 011 del 31 de Octubre de 2025 “Estatuto de contratación de la E.S.E.”, este contrato de prestación de servicios, si requiere de liquidación. **DECIMA CUARTA: DEL SOMETIMIENTO A LAS LEYES.-** El presente contrato se regirá por las normas contempladas en la Ley, especialmente EL Estatuto de Contratación de la E.S.E.” sus modificaciones y ajustes, Código Civil Colombiano, Código de Comercio y en lo pertinente y de manera excepcional a las normas de la Contratación Estatal, la Constitución Política, y demás normas concordantes. **DÉCIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL.-** Para todos los efectos de este contrato se fija como domicilio contractual la ciudad de Pereira. **DECIMA SEXTA: TERMINACION UNILATERAL.-** La ESE en acto administrativo debidamente motivado dispondrá de la terminación unilateral anticipada del contrato en los siguientes eventos 1.- Cuando las exigencias del servicio público lo requieran, o la situación de orden público lo impongan, 2.- Por terminación y liquidación de la persona jurídica contratista. 3.- Por incapacidad financiera del contratista, que afecte la prestación normal del contrato. 4.- Por incumplimiento grave del contratista en las obligaciones contractuales. **DECIMA SEPTIMA: SUSPENSION TEMPORAL.-** El contrato podrá ser suspendido temporalmente por la ocurrencia de un evento de fuerza mayor, caso fortuito o por razones de interés general, debidamente justificadas, o por mutuo acuerdo entre las partes. Para ello, el Representante Legal de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge de Pereira y el contratista deberán suscribir un acta de suspensión en la que se deje constancia del estado de ejecución del contrato y, de ser necesario, de las medidas de conservación, protección o seguridad que se adoptarán durante la suspensión. La suspensión deberá estar precedida de solicitud escrita y debidamente motivada por parte del Supervisor o Interventor, en la que se expongan las razones que la justifican, su necesidad, conveniencia y plazo estimado. No podrá suspenderse un contrato por causas atribuibles al contratista sin que medie análisis jurídico o concepto técnico que sustente su procedencia. Superadas las causas que dieron origen a la suspensión o vencido el plazo previsto en el acta respectiva, se deberá suscribir un acta de reanudación del contrato. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo de

ejecución, salvo que las partes acuerden lo contrario o que el objeto contractual no se vea interrumpido materialmente. . **DECIMA OCTAVA: INTERPRETACION**.- Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de estipulaciones que puedan conducir a la paralización o afectación grave del servicio, la E.S.E. mediante acto administrativo debidamente motivado interpretará las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia**. DÉCIMA NOVENA: MODIFICACION UNILATERAL.-** Si fuere necesario introducir variaciones en el contrato, sin que previamente se pueda llegar a acuerdo entre las partes, la ESE en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de los servicios objeto del contrato**. VIGÉSIMA: AUTORIZACIONES:** El contratista autoriza la E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, para que deduzca del primer pago los porcentajes que corresponden a las estampillas, así:

Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	Ordenanza 029 del 09 diciembre de 2024. Se descontará del total de contrato sin incluir Iva y/o sobre el AIU para caso de empresas temporales	3%
Tasa Pro Deporte y Recreación para el Departamento de Risaralda	Resolución 0067 del 3 de febrero de 2021, Ordenanza 023 del 30 de noviembre de 2020 - Todos los contratos y convenios suscritos con Empresas Sociales del Estado, se excluyen contratos y convenios de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tiene que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública	2.5%

En igual sentido, los impuestos, contribuciones y retenciones a que haya lugar. **VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, ser suscrito por las partes; requiere además el pago de impuestos a que haya lugar, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las pólizas exigidas si a ello hubiere lugar y la suscripción de acta de inicio entre el contratista, la supervisión técnica y el interventor designado. **PARAGRAFO ÚNICO:** El contratista dispone de un término de **DOS (02) DIAS HÁBILES,** contados a partir de la fecha en que se suscriba el presente contrato para presentar a la Oficina Jurídica los documentos que se requieren para su ejecución. En caso contrario LA E.S.E. queda liberado de todo compromiso para con el **CONTRATISTA. VIGÉSIMA SEGUNDA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:** Las Partes cumplirán con sus respectivas obligaciones como controladores y procesadores de datos según las leyes de Colombia y cualquier otra ley y normativa que correspondan a la protección de datos (en conjunto, las “Leyes de Protección de Datos”) en lo relacionado con este Contrato. Las Partes reconocen que, respecto a todos los datos personales controlados por EL CONTRATISTA y procesados por EL CONTRATANTE en virtud de este Contrato EL CONTRATISTA por sí solo será responsable de la adecuada obtención de dichos datos y determinará los propósitos para los cuales y la manera en la cual, dichos datos personales serán procesados (como se define en las Leyes de Protección de Datos) por EL CONTRATANTE; EL CONTRATISTA será el controlador de los datos; y EL

CONTRATANTE será el procesador de los datos (como se define en las Leyes de Protección de Datos). En los eventos en que, en relación con este Contrato, EL CONTRATANTE procese los datos personales propiedad de EL CONTRATISTA en nombre de EL CONTRATANTE como un procesador de datos, EL CONTRATANTE: **1.** Procesará esos datos personales solamente siguiendo instrucciones de EL CONTRATISTA. **2.** No revelará esos datos personales a ninguna persona excepto en la medida que explícitamente lo requiera o lo permita este Contrato, o con el previo consentimiento por escrito de EL CONTRATISTA. **3.** Implementará las medidas técnicas y organizacionales apropiadas para proteger dichos datos personales de conformidad con las Leyes de Protección de Datos. **4.** EL CONTRATANTE, a solicitud de EL CONTRATISTA, proporcionará toda la asistencia y copias de los datos relevantes solicitados para cumplir oportunamente con las obligaciones de EL CONTRATISTA conforme a la Ley de Protección de Datos. **VIGÉSIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD:** Toda información a la que las partes, sus empleados, directivos, funcionarios o representantes, haya podido tener acceso con ocasión de la ejecución del Contrato, ya sea de tipo científica, técnica o comercial, mientras no sea de dominio público, o no exista un acuerdo expreso de ambas partes para la difusión, deberá ser mantenida bajo la más estricta confidencialidad, obligándose las partes a no divulgar dicha información directamente ni por interpuesta persona. **VIGÉSIMA CUARTA: PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT: EL CONTRATISTA** declara, bajo la gravedad del juramento que: a) sus recursos provienen de actividades lícitas y en tal sentido exonera a la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA** de toda responsabilidad por el origen de los mismos; y b) que no se encuentra en alguna de las listas públicas nacionales o internacionales, de personas señaladas como narcotraficantes, terrorista, sujetas a extinción de dominio, investigadas por lavado de activos o responsables fiscales, y que no tiene medida alguna proferida en proceso de lavado de activos. **EL CONTRATISTA** autoriza de manera amplia e irrevocable a **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA** para que cruce, consulte o confronte la información contendida en sus bases de datos con las listas públicas nacionales o internacionales de personas señaladas como narcotraficantes, terrorista, sujetas a extinción de dominio, investigadas por lavado de activos o responsables fiscales. En el evento y cuando quiera que la investigación de dichas bases de datos arroje resultados positivos, la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA** podrá dar por terminado con justa causa el presente contrato sin que ellos genere o dé lugar a indemnización alguna para **EL CONTRATISTA**. La **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA** reconoce que **EL CONTRATISTA** está en la obligación de cumplir con los requerimientos realizados por la Superintendencia de Sociedades con respecto a la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y por tanto deberá realizar reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero de operaciones inusuales o sospechas, las cuales pueden incluir o no al **CONTRATANTE**. En tal virtud, **EL CONTRATISTA** libera a la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA** de cualquier responsabilidad por daños o

perjuicios que pueda ocasionar **EL CONTRATISTA** con ocasión de dichos reportes dado que se realizan en cumplimiento de un requerimiento legal.

P*royectó: Mateo Gómez Villegas*
Contratista